



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

PARRAL, 06 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.276/

VISTOS Y CONSIDERANDOS

- 1) Las facultades que confiere la ley 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 2) La Ley N° 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.-
- 3) La Resolución Exenta N° 1.600 del 24 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 4) El Decreto Afecto N°2409, de fecha 19.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 5) El decreto Exento N° 6071 del 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa" los decretos exentos.
- 6) El Programa Asistencia Social de la Unidad de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7) Lo previsto en el artículo 4º letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice que las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensable para paliar las dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta.
- 8) Lo dispuesto en los Dictámenes N° 11.337 de 1999, 8.507 de 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.
- 9) Los beneficiarios fueron evaluados por un profesional del área social quien, con la experticia de su área laboral, determino que todas las ayudas cumplen los requisitos de urgencia y necesidad manifiesta y fueron entregados con anterioridad al presente Decreto.

DECRETO:

1. **APRUEBASE Y REGULARICESE**, la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas a las personas que se indican a continuación por concepto de:

Fecha Otorgamiento	Beneficio Entregado	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Valor del Beneficio Entregado
03/03/2015	Una bolsa de alimentos	Vásquez	Montesinos	Victor	\$9.580
03/03/2015	Una bolsa de alimentos	Bravo	Castro	Angélica	\$9.580
04/03/2015	Una bolsa de alimentos	Aravena	Cisterna	Luz	\$9.580
05/03/2015	Materiales de construcción 4 zinc 2.50	Cisterna	Segura	Julia	\$23.760
06/03/2015	Materiales de construcción 6-internit	Parra	Monsalves	Estela	\$32.700
06/03/2015	Una bolsa de alimentos	Fuentes	Fuentes	Carolina	\$9.580
09/03/2015	Una bolsa de alimentos	Sepúlveda	Orellana	Lorena	\$9.580
09/03/2015	Una bolsa de alimentos	Pavez	Castillo	Erika	\$9.580
09/03/2015	Una bolsa de alimentos	Fuentes	Garcés	Hugo	\$9.580

09/03/2015	Una bolsa de alimentos	Fuentes	Vázquez	Marcela	\$9.580
09/03/2015	Una bolsa de alimentos	Guerrero	Peña	Jocelyn	\$9.580
09/03/2015	Una bolsa de alimentos	Fuentes	Fuentes	Camila	\$9.580
09/03/2015	Una bolsa de alimentos	Valenzuela	Salas	Olga	\$9.580
10/03/2015	Una bolsa de alimentos	Muñoz	Cea	Juan	\$9.580
10/03/2015	Una bolsa de alimentos	Fuentes	Morales	Marisol	\$9.580
10/03/2015	Una bolsa de alimentos	Candia	Montserrat	Elvira	\$9.580
11/03/2015	Una bolsa de alimentos	Escobar	Norambuena	Silvia	\$9.580
11/03/2015	Una bolsa de alimentos	Guzmán	Guzmán	Jaqueline	\$9.580
13/03/2015	Una bolsa de alimentos	Acuña	Bustos	Doris	\$9.580
13/03/2015	Una bolsa de alimentos	López	Sepúlveda	Jessica	\$9.580
16/03/2015	Una bolsa de alimentos	Torres	Navarro	Cecilia	\$9.580
16/03/2015	Una bolsa de alimentos	Muñoz	Vergara	Fresia	\$9.580
16/03/2015	Una bolsa de alimentos	Acuña	Labrin	Sandra	\$9.580
17/03/2015	Una bolsa de alimentos	Luna	López	Jelve	\$9.580
17/03/2015	Dos paquetes de pañales G	Badilla	Retamal	Judith	\$7.552
17/03/2015	Una bolsa de alimentos	Ortega	Bustamante	Felisa	\$9.580
17/03/2015	Una bolsa de alimentos	Gallardo	Cofre	Yocelyn	\$9.580
17/03/2015	Una bolsa de alimentos	Parada	Ibáñez	Roberto	\$9.580
17/03/2015	Una bolsa de alimentos	Muñoz	Maureira	Jeanette	\$9.580
18/03/2015	Una bolsa de alimentos	Martínez	Orellana	Juan	\$9.580
18/03/2015	Dos paquetes de pañales G	Márquez	Muñoz	Judith	\$7.552
18/03/2015	Dos paquetes de pañales G	Guajardo	Guajardo	Carlos	\$7.552
18/03/2015	Una bolsa de alimentos	Montesinos	Flores	Felisa	\$9.580
18/03/2015	Una bolsa de alimentos	Abraham	Barra	Alejandra	\$9.580
19/03/2015	Dos paquetes de pañales G	Villagra	Tapia	Juan	\$7.552
19/03/2015	Una cama, un colchón y dos frazadas	Rivero	Rodríguez	Mariela	\$75.865
19/03/2015	Una bolsa de alimentos	Quevedo	Morales	María	\$9.580
19/03/2015	Dos paquetes de pañales G	Candía	Inostroza	Ursula	\$7.552
19/03/2015	Materiales de construcción 5 internit	Guzmán	Guzmán	Jaqueline	\$27.250
23/03/2015	Una bolsa de alimentos	Tejos	Ortega	Juan	\$9.580
23/03/2015	Dos paquetes de pañales M	Mendez	Salgado	Catalina	\$7.500
23/03/2015	Dos paquetes de pañales M	Miranda	Sagredo	Eduardo	\$7.500
23/03/2015	Dos paquetes de pañales M	Vásquez	Yelvez	María	\$7.500
23/03/2015	Dos paquetes de pañales M	Vásquez	Vásquez	Andrés	\$7.500
23/03/2015	Dos paquetes de pañales M	Rebolledo	Arias	María	\$7.500
23/03/2015	Dos paquetes de pañales M	Sandoval	Sandoval	Rafael	\$7.500
23/03/2015	Materiales de construcción 5 internit	Rubilar	Vera	Soledad	\$27.250
23/03/2015	Una bolsa de alimentos	Carrasco	Moraga	Eva	\$9.580
23/03/2015	Una bolsa de alimentos	Quezada	Muñoz	María	\$9.580
23/03/2015	Una bolsa de alimentos	Soza	Salazar	Verónica	\$9.580
23/03/2015	Una bolsa de alimentos	Urrutia	Espinoza	Enriqueta	\$9.580

23/03/2015	Una bolsa de alimentos	Muñoz	Ortega	Gabriel	\$9.580
23/03/2015	Una bolsa de alimentos	Landaeta	Parra	Uben	\$9.580
24/03/2015	Materiales de construcción 5 internit, 5 zinc de 2.50 y 2 frazadas de 2 plazas	Fuentes	Hidalgo	Jeannette	\$69.892
24/03/2015	Una bolsa de alimentos	Maureira	González	María	\$9.580
25/03/2015	Una bolsa de alimentos	Alarcón	Monsalve	Juan	\$9.580
25/03/2015	Una bolsa de alimentos	Figueroa	Orellana	Juana	\$9.580
26/03/2015	Una bolsa de alimentos	Betancur	Díaz	Héctor	\$9.580
26/03/2015	Una bolsa de alimentos	Cuevas	Maureira	Gloria	\$9.580
26/03/2015	Una bolsa de alimentos	Godoy	Rivera	Marcela	\$9.580
26/03/2015	Una bolsa de alimentos	Villegas	Villegas	Rosa	\$9.580
26/03/2015	Una bolsa de alimentos	Retamal	Lara	Sandra	\$9.580
26/03/2015	Una bolsa de alimentos	Guzmán	Guzmán	María	\$9.580
27/03/2015	Una bolsa de alimentos	Oliveros	Jara	Orlando	\$9.580
27/03/2015	Una bolsa de alimentos	Lange	Leppe	Gustavo	\$9.580
27/03/2015	Una bolsa de alimentos	Jara	Gómez	Marta	\$9.580
27/03/2015	Una bolsa de alimentos	Carreño	Carreño	Marco	\$9.580
27/03/2015	Una bolsa de alimentos Y un juego de sábanas	San martin	Espinoza	Angélica	\$15.145
30/03/2015	Dos paquetes de pañales M	Oñate	Muñoz	julio	\$7.500
30/03/2015	Dos paquetes de pañales M	Espinoza	Salazar	Castora	\$7.500
30/03/2015	Dos paquetes de pañales M	Faundez	Iturra	Erika	\$7.500
03/03/2015	Devolución de pasajes	Muñoz	Soto	María	\$15.000
03/03/2015	Devolución de pasajes	Gutiérrez	Gutiérrez	Pamela	\$34.000
03/03/2015	Devolución de pasajes	Urra	Rodríguez	Isabel	\$34.000
03/03/2015	Compra de medicamento	Navarrete	Albornoz	Ana	\$14.590
03/03/2015	Tratamiento odontológico	Lara	Orrego	Flor	\$40.000
03/03/2015	Devolución de pasajes	Suazo	Albornoz	María	\$8.000
03/03/2015	Compra de medicamento	Jiménez	Concha	Miriam	\$28.184
03/03/2015	Devolución de pasajes	Rubilar	Concha	Irene	\$28.000
04/03/2015	Compra de pañales XG	Muñoz	Garrido	Isabel	\$11.990
04/03/2015	Compra de medicamento	Soto	Salazar	Nicol	\$37.200
04/03/2015	Devolución de pasajes	Gutiérrez	Jara	Haydee	\$8.000
04/03/2015	Devolución de pasajes	Valenzuela	Soto	Bernarda	\$24.000
04/03/2015	Pago de luz	Abraham	Barra	Alejandra	\$45.920
04/03/2015	Devolución de pasajes	Soto	Salazar	Nicol	\$14.000

04/03/2015	Compra de ajuar y pañales	Abarzua	Muñoz	Krisna	\$17.150
04/03/2015	Pago de agua	Fuentes	Morales	Marisol	\$10.650

2. **ESTABLECESE**, que los documentos que avalan la adquisición y entrega del beneficio a los solicitantes, se encuentran archivados en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem **215-24-01-007-000 (4-12-1) "Programa Asistencia Social"**, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU /IDH /FPR /AAM/ aps
DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Finanzas (2)
2. Dirección de Control
3. Dirección Jurídica
4. Oficina de Partes
5. Dideco
6. Archivo Programa



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL